ALERTA SANITARIA

Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos

Alerta No. 006-2021
Bogotá, Enero 15 de 2021

Scorpion natural formula 41,000 MG

Nombre del producto: Scorpion natural formula 41,000 MG

Registro sanitario: No aplica

Fuente de la alerta: Agencias internacionales

Url fuente de la alerta: https://www.tga.gov.au/alert/scorpion-natural-formula-41000-mg-capsules

No. Identificación interno: MA2012-247

Descripción del caso

El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima, advierte a la ciudadanía

sobre la comercialización fraudulenta del producto SCORPION Natural Formula 41,000 MG, el cual no cuenta con registro sanitario Invima y por lo tanto su comercialización en Colombia es ilegal.

Es importante recordar que de acuerdo con la normatividad sanitaria vigente, se trata de un producto fraudulento por no encontrarse amparado bajo un registro sanitario, igualmente no garantiza el cumplimiento de criterios de calidad, seguridad y eficacia.

En el producto mencionado se ha identificado por parte de agencias de referencia, la presencia de dapoxetina y tadalafil como ingrediente no declarado, que ponen en riesgo la salud de quienes los consumen.

El Invima alerta a la población sobre los riesgos para la salud a los que se exponen por el consumo y uso ilegal de estos productos

Medidas para la comunidad en general

1. Absténgase de adquirir el producto SCORPION Natural Formula 41,000 MG, con las características previamente descritas.

2. Informe de manera inmediata al Invima o entes de salud territoriales si por cualquier motivo usted tiene conocimiento de lugares donde se distribuyan o comercialice este producto.

3. Si ha presentado algún evento adverso, asociado al consumo de este producto, repórtelo de manera inmediata a través del sitio web del Invima en “Medicamentos y productos biológicos” –“Reporte de eventos adversos para pacientes”, o acceda al enlace que se encuentra al final de esta alerta.

Medidas para secretarías de salud departamentales, distritales y municipales

1. Realice las actividades de inspección, vigilancia y control en los establecimientos de su competencia, donde potencialmente se puedan comercializar este producto.

2. Tome las medidas a que haya lugar y gestione su destrucción.

3. Informe al Invima en caso de hallar estos productos.

4. Replique o difunda esta alerta con las Entidades Administradoras de Planes de Beneficio – EAPB, Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud – IPS y demás actores del sector salud de su competencia.

Medidas para Instituciones Prestadoras de Servicio de Salud - IPS y profesionales de la salud

1. En el evento de encontrar pacientes que consuman “SCORPION Natural Formula 41,000 MG”, se debe indicar la suspensión del mismo e informar sobre los posibles riesgos para la salud que se pudieran presentar.

2. Notifique al Invima sobre la adquisición de los productos mencionados

A los establecimientos titulares, distribuidores y comercializadores

Absténgase de distribuir y comercializar el producto previamente mencionados, pues su comercialización puede implicar ser sujeto de la aplicación de medidas sanitarias de seguridad.

Medidas para la Red Nacional de Farmacovigilancia

Desde los programas institucionales de Farmacovigilancia se realice la búsqueda activa para la detección de reacciones adversas que involucren el producto previamente mencionados y notifíquelos al Invima.

Si desea obtener mayor información comuníquese con el Invima a:

invimafv@invima.gov.co

En los siguientes enlaces podrá acceder directamente a la información de su interés en la página web del Invima.

- **Realizar peticiones, quejas, reclamos, denuncias o sugerencias**
- **Consultar registros sanitarios**

  Realizar reportes en línea de eventos adversos

  - **Farmacovigilancia**
  - **Reactivovigilancia**
  - **Tecnovigilancia**